

| Pág.   | Pág.  |
|--|---|
| <p>— <b>Instalaciones eléctricas.</b>—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.667 ..... 1520</p> <p>— <b>Instalaciones eléctricas.</b>—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.898 ..... 1521</p> <p>— <b>Instalaciones eléctricas.</b>—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.897 ..... 1521</p> | <p>bano o urbanizable en Extremadura ... 1521</p> <p>— <b>Vivienda.</b>—Corrección de errores de 11 de diciembre de 1985. Corrección de error material en la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de 5 de diciembre de 1985, por la que se convoca concurso-subasta, para la adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas en Malpartida de Plasencia (Cáceres) ..... 1522</p> <p>— <b>Obras Hidráulicas.</b>—Resolución de 11 de diciembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de encauzamiento del río Ruecas en Madrigalejo (Cáceres) ..... 1522</p> <p>— <b>Obras Hidráulicas.</b>—Resolución de 11 de diciembre de 1985, por la que se anuncia concurso de las obras de proyecto de zona regable en Majadas del Tiétar (Cáceres) ..... 1522</p> |
| <b>V. Anuncios</b>   |   |
| <b>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</b>  |   |
| <p>— <b>Urbanismo.</b>—Resolución de 11 de diciembre de 1985, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público para la adquisición de suelo ur-</p>  | <p><b>Consejería de Industria y Energía</b></p> <p>— <b>Instalaciones eléctricas.</b> — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas ..... 1523</p>  |

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*DECRETO n.º 63/1985, de 9 de diciembre, sobre declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados para proceder a la ejecución de la obra del Camino Rural de Calzadilla de los Barros a Fuente de Cantos.*

La ejecución de las obras de realización del camino rural, exige la expropiación de los terrenos necesarios para ello. El Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros (Badajoz) (Corporación interesada), previa la tramitación del oportuno expediente de Expropiación Forzosa, solicita la urgente ocupación de los terrenos afectados por dicho expediente al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, según acuerdo adoptado en sesión de 24 de julio de 1985.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2641/82 de 24 de junio el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter

urgente de la ocupación de los terrenos que se indican.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión de nueve de diciembre,

#### D I S P O N G O :

Artículo único: Se declara el carácter de urgente de la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra del Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros (Badajoz), denominada «realización del camino rural de Calzadilla de los Barros a Fuente de Cantos».

Dado en Mérida, a 9 de diciembre de 1985.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,

JESUS MEDINA OCAÑA